



PODER JUDICIAL
MICHOCACÁN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Detallado - LDF

Clasificación de Servicios Personales por Categoría

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	1,590,919,353.00	-16,148,472.38	1,574,770,880.62	1,574,770,880.62	1,546,476,613.27	0.00
Personal Administrativo y de Servicios Públicos	1,590,919,353.00	-16,148,472.38	1,574,770,880.62	1,574,770,880.62	1,546,476,613.27	0.00
Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Médico, Paramédico y Afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos asociados a la Implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nombre del programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nombre del programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Médico, Paramédico y Afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos asociados a la Implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nombre del programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nombre del programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto en Servicios Personales	1,590,919,353.00	-16,148,472.38	1,574,770,880.62	1,574,770,880.62	1,546,476,613.27	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaro que el estado financiero y sus notas, es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C. JUAN ÁNGEL PÉREZ GALINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

REVISÓ

I.G.E y L.C. ALAN JUAN RODRÍGUEZ MANRÍQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

AUTORIZÓ

MAGISTRADO HUGO ALBERTO GAMA CORIA
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL